

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Murcia

1945 Constitución de Junta Electoral de Zona.

Doña Ana Iborra Lacal, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Murcia.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha extendido Acta de Constitución de la Junta del siguiente tenor literal:

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Murcia

En Murcia, a 19 de abril de 2.024.

Convocadas elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo mediante el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, de conformidad con lo dispuesto en artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, previa convocatoria de la Sra. secretaria doña Ana Iborra Lacal, dando cuenta de la comunicación de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la que han sido nombrados como miembros Vocales judiciales los Iltmos/as. Señores/as:

D. Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Murcia.

D. Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal núm. 1 de Murcia.

D.^a Ana Belén Carrión Pagán, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Murcia.

Los Iltmos. Sres. Magistrados acuerdan constituir esta Junta Electoral de Zona de Murcia, que comprende los municipios de Murcia, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Beniel, Librilla, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco y Totana.

Por unanimidad de los componentes se acuerda que el nombramiento de presidente recaiga en el Iltmo. Sr. Magistrado Juez D. Julio Guerrero Zaplana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14-3 de la L.O.R.E.G., remítase copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Murcia, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial, y su inserción en el Boletín Oficial de la Región la relación de miembros de esta Junta.

Se da por terminado el acto firmando todos los concurrentes al acto, de lo que certifico.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

En Murcia, a 19 de abril de 2024.—La Secretaria